



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002201

LA PLATA; 22 MAYO 2023

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACION, por la cual se informa que el agente de la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín", señor **Julian TABORDA**, se encuentra de licencia sin goce de haberes, del 11 de mayo del 2023 y hasta el 22 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a quien cubrirá los módulos pertinentes;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Designar por el período comprendido entre el 11 de mayo de 2023 y hasta el 22 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en la Escuela Municipal N° 2 "Barrio Jardín"- **Nivel Secundario** -, de la Subsecretaria de Educación, dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, mientras dure la licencia otorgada a su titular, señor **Julián TABORDA**, DNI 25.481.158, legajo N° 14.930, en los Módulos que seguidamente se menciona, a la docente que a continuación se indica:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>MODULOS</u>	<u>DOCENTES</u>
Educación Artística	3	2	CHIUSAROLI Maria Laura (legajo 718054)
Comunicación cultura y sociedad	5	2	GRIMAUX Gabriela (legajo 15.050)
arte	6	2	GRIMAUX Gabriela (legajo 15.050)

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1846

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata